



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE: CUAXOMULCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A JUNIO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO															
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																			
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS																						
1	1	Número de Obra: FGP-ISRCUA2527001 Modalidad de ejecución: Invitación a Cuando Menos Tres Personas Información: Núm. de Contrato: FGP-ISR/CUA/25/27/001 Importe contratado: \$737,066.27 Fecha del contrato 28 de febrero del 2025	Periodo Contratado: Del: 3-mar-2025 Al: 21-abr-2025	Nombre de la obra Rehabilitación de Iluminación, áreas verdes y caseta de vigilancia en Auditorio Municipal En calle: calle Ruiz Cortines Entre: calle Benito Juárez Y calle Isaías Montiel Localidad: Seguda Seccion Ejecutor: CONSTRUCTOR ES Y CONTADORES ASOCIADOS SA DE CV. y/o C.P. Humberto Cruz Morales Director de Obras: Ing. Edder León Cuervo Fecha de Visita Física: 28/oct/2025	Contratado: \$737,066.27 Devengado: \$737,066.27 Saldo por cancelar: \$0.00		En la formalización de los contratos de las obras ejecutadas con esta fuente de financiamiento se omitió incluir las cláusulas referentes a: -El contratista deberá nombrar un responsable solidario para garantizar el cumplimiento del contrato. -Señalar dirección de correo electrónico de dominio propio para recibir cualquier tipo de notificaciones. Ante esto deberá presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada, en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente. <table><tr><th>PÓLIZA</th><th>FECHA</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>D04PI10126</td><td>07/04/2025</td><td>\$354,187.68</td></tr><tr><td>E04PI10115</td><td>07/04/2025</td><td>\$334,900.00</td></tr><tr><td>D05PI10074</td><td>29/05/2025</td><td>\$382,208.24</td></tr><tr><td>E05PI10079</td><td>29/05/2025</td><td>\$380,392.75</td></tr></table>	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	D04PI10126	07/04/2025	\$354,187.68	E04PI10115	07/04/2025	\$334,900.00	D05PI10074	29/05/2025	\$382,208.24	E05PI10079	29/05/2025	\$380,392.75
PÓLIZA	FECHA	IMPORTE																				
D04PI10126	07/04/2025	\$354,187.68																				
E04PI10115	07/04/2025	\$334,900.00																				
D05PI10074	29/05/2025	\$382,208.24																				
E05PI10079	29/05/2025	\$380,392.75																				
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículos 1, 19, 42, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Artículos 41 fracciones V y VI, 73 fracción II, 74, 74 Bis, 99, 101 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.																			



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE: CUAXOMULCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A JUNIO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO															
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																			
TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS																						
2	2	Número de Obra: FGP-ISRCUA2527001 Modalidad de ejecución: Invitación a Cuando Menos Tres Personas Información: Núm. de Contrato: FGP-ISR/CUA/25/27/001 Importe contratado: \$737,066.27 Fecha del contrato 28 de febrero del 2025	Periodo Contratado: Del: 3-mar-2025 Al: 21-abr-2025	Nombre de la obra Rehabilitación de Iluminación, áreas verdes y caseta de vigilancia en Auditorio Municipal En calle: calle Ruiz Cortines Entre: calle Benito Juárez Y calle Isaias Montiel Localidad: Seguda Seccion Ejecutor: CONSTRUCTOR ES Y CONTADORES ASOCIADOS SA DE CV. y/o C.P. Humberto Cruz Morales Director de Obras: Ing. Edder León Cuervo Fecha de Visita Física: 28/oct/2025	Contratado: \$737,066.27 Devengado: \$737,066.27 Saldo por cancelar: \$0.00		El Gobierno Municipal no presentó evidencia de haber hecho de conocimiento a sus habitantes sobre los montos recibidos, la obra y acciones a realizar, su costo, ubicación, meta y beneficiarios al menos a través de la página oficial de internet y el avance del ejercicio de los recursos trimestralmente. Ante esto deberá presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada, en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente. <table><tr><th>PÓLIZA</th><th>FECHA</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>D04P110126</td><td>07/04/2025</td><td>\$354,187.68</td></tr><tr><td>E04P110115</td><td>07/04/2025</td><td>\$334,900.00</td></tr><tr><td>D05P110074</td><td>29/05/2025</td><td>\$382,208.24</td></tr><tr><td>E05P110079</td><td>29/05/2025</td><td>\$380,392.75</td></tr></table>	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	D04P110126	07/04/2025	\$354,187.68	E04P110115	07/04/2025	\$334,900.00	D05P110074	29/05/2025	\$382,208.24	E05P110079	29/05/2025	\$380,392.75
PÓLIZA	FECHA	IMPORTE																				
D04P110126	07/04/2025	\$354,187.68																				
E04P110115	07/04/2025	\$334,900.00																				
D05P110074	29/05/2025	\$382,208.24																				
E05P110079	29/05/2025	\$380,392.75																				
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículo 33 apartado B fracción II inciso a) de la Ley de Coordinación Fiscal • Artículos 51, 85 fracción II inciso b de la Ley General de Contabilidad Gubernamental • Artículos 34 Fracción XI, 41 fracción XXI, 146 fracciones I, II, III, IV, y V de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala. • Artículos 232 y 519 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios																			



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE: CUAXOMULCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A JUNIO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO									
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA													
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS																
3	4	"Número de Obra: GC-PRO/2DA2527006 Modalidad de ejecución: Adjudicación Directa Información: Núm. de Contrato: GC-PRO/2DA/25/27/006 Importe contratado: \$160,718.20 Fecha del contrato 27 de enero de 2025 "	"Periodo Contratado: Del: 17-feb-2025 Al: 31-mar-2025"	"Nombre de la obra Proyecto Ejecutivo de Edificio de Seguridad Publica C-2 En calle: calle Tecuicuilco Entre: entre calle De La Cruz y calle Ruiz Cortines Localidad: Segunda Sección Ejecutor: GRUPO CONSTRUCTOR ICOCED SAS. DE CV y/o C.Irene Luna Candia Director de Obras: Ing. Edder León Cuervo Fecha de Visita Física: 28/oct/2025	"Contratado: \$160,718.20 Devengado: \$160,718.20 Saldo por cancelar: \$0.00"		El Gobierno Municipal no presenta en su documentación de la cuenta pública el acta de cabildo donde se incluya el proyecto ejecutivo que autorice su elaboración o ejecución. Ante esto deberá presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada, en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente. <table><tr><th>PÓLIZA</th><th>FECHA</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>D06PI10135</td><td>27/06/2025</td><td>\$160,718.20</td></tr><tr><td>E06PI10105</td><td>27/06/2025</td><td>\$159,954.79</td></tr></table>	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	D06PI10135	27/06/2025	\$160,718.20	E06PI10105	27/06/2025	\$159,954.79
		PÓLIZA	FECHA	IMPORTE												
D06PI10135	27/06/2025	\$160,718.20														
E06PI10105	27/06/2025	\$159,954.79														
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	"• Artículo 20 fracción I, 23, 26 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Artículos 51, 85 fracción II inciso b de la Ley General de Contabilidad Gubernamental • 146, fracciones I, II, III, IV, y V de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala • Artículo 12, B), XI de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios • Artículos 232, 519 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios"													
3 TOTAL DE OBSERVACIONES.																